



DECRETO ALCALDICIO N° 2652 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 10 DIC. 2020

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de Adquisición de la Enfermera Encargada del Programa Chile Crece Contigo, Sra. Alejandra Núñez, con fecha 2 de diciembre de 2020, donde solicita la adquisición de diversos artículos, equipos y mobiliario, con cargo al Programa Chile Crece Contigo 2020.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO, por la adquisición de Computadores, videoprojector, Laptop, pesas y mesas, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Proveedores:

SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA RUT 76.596.570-5
IMPORTADORA VIVE MAS S.A RUT 76.124.037-4
SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL S.A RUT 96.661.420-K

US\$503.5 neto
151.390 neto
US\$1.936.18 neto

IMPUTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.999.001.001. "Otros" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2020 Centro de COSTO "**Programa CHILE CRECE CONTIGO 2020**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS /GVB/MMA/mma



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD